

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 4593800



16 MAY 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51176

SANTIAGO, 06 de Mayo de 2014

VISITO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Rosa Bacilia CASTILLO ARTEAGA RUN: 24.077.601-4
2. Don Victor Daniel FRANCIA CORDOBA RUN: 24.204.593-9
3. Doña Maria LIVIA CHOQUEHUANCA RUN: 23.191.032-8
4. Doña Hilda MAMANI OLIVERA RUN: 22.898.644-5
5. Don Ali NEMOUCHI RUN: 23.848.974-1
6. Don Idriss Michel NEMOUCHI RUN: 23.942.763-4
7. Don Khalil Laurent NEMOUCHI RUN: 23.942.758-8
8. Doña Selma Mireille NEMOUCHI RUN: 23.942.762-6
9. Doña Gina Lorena PINEDO SAAVEDRA RUN: 23.422.277-5
10. Don Alfredo Ottmar BARRETO PINEDO RUN: 24.457.523-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUQOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración